

AGENDA INDÍGENA MESOAMERICANA

(Primer Borrador de Discusión)



2009 - 2019

Principios Rectores y Líneas de Acción para la preservación de las tierras y territorios indígenas en México, Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Ab'ya Yala, febrero de 2009

Introducción

La **Agenda de los Pueblos Indígenas de Mesoamérica**, sistematiza las prioridades estratégicas derivadas del contexto actual en Mesoamérica. Esta Agenda además de ser un documento de referencia para la acción, es un proceso colectivo aún en construcción. Su propósito es compartir un marco de principios y prioridades temáticas que sirvan de guía orientadora para el trabajo que los pueblos indígenas y sus organizaciones realizan en los territorios indígenas y en ámbitos políticos nacionales, regionales e internacionales.

Para las organizaciones y pueblos indígenas de la región mesoamericana es sumamente importante contar con este instrumento para articular los planes de acción para la **década del 2009 al 2019**, encaminados a enfrentar los desafíos y amenazas del nuevo milenio, entre los cuales tienen particular relevancia: **i)** persistencia de la exclusión social, política, económica y cultural de los pueblos indígenas; **ii)** incremento de la vulnerabilidad ambiental ante los efectos del cambio climático en nuestros territorios; **iii)** pérdida acelerada de los recursos naturales de nuestros territorios, los cuales son objeto de permanentes presiones; y **iv)** débil estructuración y articulación, a lo interno y externo de nuestras organizaciones.

El proceso de construcción de la **Agenda de los Pueblos Indígenas de Mesoamérica** ha tenido varios momentos y acciones, a saber: **i)** taller regional de conceptualización realizado en San José, Costa Rica en noviembre de 2007; **ii)** talleres de consulta nacional en cada uno de los países de la región que se realizaron entre enero y agosto de 2008; **iii)** taller regional de consolidación de los datos colectados en cada país que se realizó en San José, Costa Rica, en agosto de 2008; **iv)** revisión, análisis y edición del documento base por dirigentes indígenas regionales de CICA, CIMA y la Red de Mujeres Indígenas, en Chimaltenango, Guatemala, en febrero de 2009.

Este proceso ha sido enriquecido con la participación proactiva de las mujeres y hombres indígenas que cumplen roles de dirigencia y nos representan en las Redes Indígenas Regionales, así como en eventos nacionales e internacionales ligados a los temas que los pueblos indígenas han priorizado por su relevancia para la defensa de sus territorios y la preservación de sus culturas, entendidas estas como la forma total de vida de los pueblos, y que son la base de la presente Agenda.

La formulación de la Agenda es apoyada por la UICN-ORMA, bajo la coordinación del Consejo Indígena Centroamericano (CICA), Consejo Indígena Mesoamericano (CIMA), Red de Mujeres Indígenas y Biodiversidad de Abya Yala, Alianza de Mujeres Indígenas de Centroamérica y México y la Coordinadora Indígena Mesoamericana y el Caribe (CIMCA).

Contexto regional mesoamericano

El Movimiento Indígena en Mesoamérica

Los años oscuros y de muerte a que fueron sometidos los pueblos indígenas durante los conflictos armados en Centroamérica, han dado paso a un nuevo período de esperanza, de luz, iniciado hace casi tres décadas. Después de alcanzada la paz en la región mesoamericana los pueblos indígenas hemos mantenido una permanente movilización con el fin de asegurar el reconocimiento y el ejercicio pleno de nuestros derechos históricos de carácter y naturaleza consuetudinaria, que garantizan el ejercicio de la autodeterminación y el control del acceso a nuestros territorios, recursos naturales y valores culturales. Estos son los elementos centrales de la plataforma de gestión de múltiples iniciativas políticas con diversas modalidades organizacionales, que nos han permitido enfrentar la exclusión y marginación de parte de las instituciones oficiales de los gobiernos, así como de algunas entidades de cooperación internacional.

El movimiento indígena mesoamericano ha avanzado logrando resultados concretos como los siguientes:

1. La creación y proceso de consolidación de las autonomías territoriales en Nicaragua para los Pueblos Indígenas y Comunidades Étnicas de las Regiones Autónomas Norte y Sur; en Panamá donde destaca el reconocimiento a los derechos territoriales de los pueblos indígenas Ngöbe Bugle y Emberá Wauna; En Costa Rica donde se ha avanzado sustancialmente en el reconocimiento a los derechos de los Pueblos Indígenas. No obstante este trabajo necesita tener más sistematicidad para poder alcanzar las demandas de los Pueblos Indígenas de la región con énfasis en México, Guatemala, Honduras y El Salvador,
2. La apertura de espacios de diálogo y participación para las organizaciones indígenas en Consejos Nacionales de Desarrollo y Consejos Sectoriales de Áreas protegidas y Recursos forestales, así como en otros espacios que brindan el acceso a representaciones de los Pueblos Indígenas. Debemos señalar, sin embargo, que persiste un absoluto desbalance representativo ya que participamos en desigualdad de condiciones en comparación con las instituciones del estado, la sociedad civil, la cooperación internacional y la iniciativa privada. Estos espacios aún no representan el ejercicio equitativo de participación.
3. Los programas especiales de cooperación técnica y financiera para Pueblos Indígenas, han posibilitado el acceso a recursos técnicos y presupuestarios para favorecer e impulsar la gestión del desarrollo con identidad, pero hay que hacer notar que estos recursos son mínimos en comparación con otros sectores, y no ha habido articulación entre la concepción filosófica indígena del buen vivir y los mecanismos de medición oficiales de las instancias de cooperación.

Pueblos Indígenas – Población - Territorio

Se llama Mesoamérica a una area geográfica cuyos pueblos comparten rasgos culturales relevantes, lo que hace suponer que tienen un origen común y que mantienen desde hace muchos años una red de relaciones económicas, políticas y sociales. (Al norte los ríos Lerma y Sinaloa en México, al sur, el Río Ulúa en el Golfo de Honduras y Punta Arena en Costa Rica). El concepto contemporáneo de Mesoamérica incluye a siete países: México (desde la parte sureste), Belice, Guatemala, Honduras, El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Geográficamente nos referimos a Mesoamérica como la franja de tierra que se extiende desde el istmo de Tehuantepec en el sureste mexicano hasta el Tapón del Darién en Panamá, conectando a Norte y Sudamérica. Con un área de aproximadamente 700,000 Km², tiene una rica variedad de formas geológicas, flora, fauna y climas. Junto a esta biodiversidad se encuentra la diversidad cultural representando los Pueblos Indígenas alrededor del 23 % de la población de la región mesoamericana.

En el Sur de México, los pueblos indígenas Chol, chontal, Chuj, Jakalteko, Kanjobal, Lakandón, Mam, Tojolabal, Tzeltal, Tzotzil, Yucateco y Zoque, suman unos 2.469.052. Esto representa un 7,5 % de la población del país.

En Belice, los pueblos Kekchi, Mopan y Yucatec/Itza, tienen una población que excede el número de 32,000.

En Guatemala 5,592,810.00 indígenas representan el 41,0 % de la población nacional es indígena, de los pueblos Achí, Akateko, Awakateko, Chorti, Chuj, Itza, Ixil, Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopán, Poqoman, Popti', Poqomchi', Kanjobal, Kekchi, SApakulteke, Siákapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteco y Xinca.

En El Salvador, se está desarrollando un proceso de revitalización identitaria de los pueblos Cacaopera, Lenca y Nahua /Pipil. Víctimas de la represión del régimen del general Maximiliano Hernández Martínez en los años 30 del siglo pasado, la mayoría de indígenas de El Salvador se invisibilizaron para preservar sus vidas y sus descendientes hoy reclaman ser reconocidos como indígenas. Aunque no existen datos actualizados y que el Estado Salvadoreño aún no reconoce la multiculturalidad del país, se conoce que 579,360.00 personas se adscriben como indígenas, un 8 % del total nacional.

Nicaragua, según datos del 2008 tiene un 8.60 % de población indígena. En las regiones autónomas están los pueblos Sumu/Mayangna, Miskitu, Rama; en la región del Pacífico – Centro – Norte, se ubican los pueblos Nahoá, Chorotega, Nicarao y Matagalpa. La población de todos estos pueblos es de aproximadamente 532,598.00 personas.

La población indígena de Honduras es de 543, 550 personas, lo que significa alrededor del 7 % del país. Los pueblos indígenas hondureños son los Chorti, Indios de Texiuhuat, Isleño, Lenca, Miskito, Nahoá, Pech, Tawahka y Tolupán.

La cifra de Costa Rica indica que los pueblos indígenas Bribri, Brunka, Cabécar, Chorotega, Huetar, Maleku, Ngäbe-Buglé y Teribe, con una población de aproximadamente 77.350 personas representan un 1.70 % del país.

En Panamá, los pueblos Bribri, Buglere, Emberá, Kuna, Naso (Teribe/Terraba), Ngöbe (Ngäbe-Buglé) y Wounaan, tienen una población de unas 340,300 personas, el 10 % nacional.

El siguiente cuadro presenta indicadores de población, incidencia de la pobreza y escolarización en la región mesoamericana, exceptuando Belice, correspondientes al año 2008:

Centroamérica: Algunos indicadores sociales de la población indígena

País	2008		Reconocimiento constitucional del carácter multiétnico de la nación ^{b/}	Incidencia de la pobreza* ^{c/}		Porcentaje de Escolarización de niños de 13 a 15 años de edad ^{c/}	
	Población Indígena ^{a/}			No Indígena	Indígena	No Indígena	Indígena
	Ciudadanos	Porcentaje del total		Datos último censo de población			
Guatemala	5592,810.00	41.00	Sí	20.90	50.40	70.00	55.00
El Salvador	579,360.00	8.00	No	n.d.	n.d.	n.d.	n.d.
Honduras	543,550.00	7.00	Sí	34.20	60.40	67.00	55.00
Nicaragua	532,598.00	8.60	Sí	37.50	68.40	87.00	76.00
Costa Rica	77,350.00	1.70	Sí	11.60	12.80	79.00	70.00
Panamá	340,300.00	10.00	Sí	23.80	80.90	88.00	58.00
Centroamérica	7665,968	17.9					

* Se refiere a población con ingresos diarios menores a US\$2.00.

n.d. = No hay datos.

Fuente: ICEFI con base en: a/ elaboración propia con base en proyecciones de CELADE; b/ Bastos, Santiago y Manuela Camus (2004). Multiculturalismo y pueblos indígenas: reflexiones a partir del caso de Guatemala. Revista Centroamericana de Ciencias Sociales. No. 1, Vol. 1.; c/ CEDLAS (2005). "Ethnicity and the Millennium Development Goals in Latin America and the Caribbean". Documento de Trabajo 27.

Principios Rectores de la Agenda Indígena Mesoamericana

En todos los Estados de la región la relación con pueblos indígenas se ha desarrollado con una lógica de dominación. La sociedad y el Estado-Nación se han constituido como tales, a través de un proceso histórico que tanto en la época colonial como en la republicana se ha sustentado en la hegemonía de un poder que se origina en un entramado formado por la confluencia de un doble binomio de relaciones. En el primer binomio se encuentran las relaciones, explotado-explotador, en el segundo, las de discriminado-discriminador

Actualmente en la región mesoamericana, los territorios indígenas que están siendo amenazados por varias iniciativas públicas y privadas, siguen planteando propuestas por el respeto de los derechos colectivos, propugnados en la Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y en los marcos jurídicos nacionales.

Ante esta realidad los Pueblos Indígenas presentamos nuestras prioridades estratégicas para los próximos diez años. La Agenda de los Pueblos Indígenas de Mesoamérica está fundamentada en la cosmovisión de los Pueblos Indígenas cuyos principios rectores imbricados íntimamente entre sí, son base de nuestra forma de vida que busca el equilibrio entre nuestros pueblos y la Madre Tierra, Ab'ya Yala (la Tierra en Plena Madurez, en lengua Kuna):

Cosmovisión indígena: Es la forma de concebir, explicar y vivir la vida desde los pueblos indígenas; fundamenta los sistemas de vida, sistemas jurídicos y de organización político-social, así como el conjunto de valores, principios, creencias, normas y todas las formas de manifestaciones y expresiones propias de los pueblos indígenas. La cosmovisión de los pueblos indígenas se basa en que el universo es un todo, es una integralidad, cada uno de los elementos que lo conforman tiene una razón de ser, están interrelacionados y son complementarios. De esta complementariedad surge el principio de equilibrio y armonía, así como el valor de la convivencia comunitaria (entendiendo lo comunitario, como el espacio y el tiempo en que interactúan todos los elementos del universo y no únicamente la convivencia entre humanos).

Conocimiento indígena: El Conocimiento indígena está relacionado a la Cosmovisión y espiritualidad, inherente a la forma de vida y la manera de relacionarse con la madre tierra, su propiedad es colectiva.

El conocimiento indígena se define como el conocimiento singular, tradicional y local que existe dentro de las condiciones específicas de mujeres y hombres de un área geográfica particular y que se desarrolló alrededor de ellas. Abarca todos los aspectos de la vida, inclusive el manejo y las relaciones con el entorno natural. Es un sistema acumulativo y representa generación de experiencias, observación cuidadosa y experimentación constante. Los sistemas de conocimiento indígena son dinámicos: continuamente se agregan nuevos conocimientos. Estos sistemas producen innovaciones desde dentro y también usan y adaptan conocimientos externos a su situación.

Espiritualidad: Para los pueblos indígenas, la espiritualidad es energía, esencia y acción; el espíritu está dentro de la materia. El espíritu es la **esencia** que da vida a la materia (los seres humanos, los animales, las plantas y los minerales) y aquí la relación intrínseca con el **cosmos**, donde se conjugan las fuerzas energéticas de los seres que habitamos esta tierra (sentimientos, pensamientos, acciones, etc.). La visión cósmica de la vida es estar conectado con el entorno, dado que todo lo que hay en el entorno tiene vida, por lo que adquiere un valor **sagrado**: encontramos tierra, cerros, planicies, cuevas, plantas, animales, piedras, agua, aire, luna, sol, estrellas. La espiritualidad nace de esta visión y concepción en la que todos los seres que hay en la Madre Naturaleza tienen vida y se interrelacionan. La espiritualidad está ligada al sentido **comunitario**, donde los seres se interrelacionan y se complementan en su existencia. El propósito fundamental de la espiritualidad es la búsqueda del equilibrio y la armonía con nosotros mismos y con los demás (cosmos), la pérdida de estos dos importantes principios ha provocado grandes catástrofes a escala local, regional y mundial. La espiritualidad indígena tiene varias manifestaciones y medios para lograr el equilibrio, entre ellas: el fuego sagrado, las ceremonias, lugares sagrados, cerros, montañas, ríos, lagos, cantos, ofrendas”.

Interculturalidad: La interculturalidad recoge los principios positivos del multiculturalismo y del pluralismo y agrega el de la **interacción positiva**, que lleva a entender la relación entre las culturas de una manera distinta. Consiste en promover, sobre la base del respeto a las diferencias culturales y la igualdad de derechos, espacios de interacción positiva que vayan abriendo y generalizando relaciones de confianza, reconocimiento mutuo, comunicación efectiva, diálogo y debate, aprendizaje e intercambio, regulación pacífica del conflicto, cooperación y convivencia.

Libre autodeterminación: Es el derecho inalienable de los pueblos indígenas a decidir sus propias formas de gobernanza, desarrollo económico, social, cultural y ambiental de acuerdo con el principio de equidad sobre sus tierras, territorios, y el patrimonio cultural tangible e intangible. Los Pueblos Indígenas, como forma concreta de ejercer su derecho de libre determinación, tienen derecho a la autonomía o el autogobierno en cuestiones relacionadas con sus asuntos internos y locales.

Consentimiento previo, libre e informado: Todas las iniciativas en los territorios, tierras, relacionados a los pueblos indígenas que impacten sus modos y medios de vida, cultural, social, ambiental deben cumplir con el proceso del consentimiento previo, libre e informado para la toma de decisiones y asegurar los derechos de los pueblos Indígenas, incluyendo el derecho a veto.

Territorialidad: Es parte esencial de la lucha por los derechos y fortalecimiento, cosmovisión y respeto a la madre tierra como espacio sagrado donde desarrollamos nuestros conocimientos y ligado a la vida de nuestros pueblos.

Derechos colectivos: Proteger los derechos colectivos fundamentales de los pueblos indígenas, partiendo del reconocimiento y respeto de la diversidad cultural y la convivencia intercultural. El derecho al desarrollo con identidad tiene un vínculo estrecho con los derechos colectivos de los Pueblos Indígenas y a su libre determinación. Es un desarrollo humano que promueve procesos creativos y las libertades de las personas para una vida digna, y de calidad. Reconoce la relación entre la naturaleza, la biodiversidad y la identidad indígena.

Mujer indígena y juventud: Los pueblos indígenas reconocemos la visión particular de las mujeres indígenas en la conservación de la identidad, cultura y la necesidad de fortalecer una visión propia de desarrollo, la cual sea respetada por toda la sociedad.

La nueva generación igualmente tiene un papel importante y la responsabilidad en la continuidad la lucha de nuestros pueblos, por tanto deben involucrarse en los diferentes procesos y fortalecer su participación en todos los niveles y espacios.

Reciprocidad y solidaridad.

Temas y Líneas de Acción

- **Defensa del Territorio y la Territorialidad**
- **Autonomía**
- **Mega proyectos**
- **Aplicación, vigilancia y reforma del Marco Jurídico**
- **Articulación y fortalecimiento de las redes indígenas y alianzas con otros sectores afines**
- **Áreas Protegidas y Biodiversidad**
- **Revitalización y Fortalecimiento Cultural - Espiritualidad Indígena**
- **Economía Indígena y Soberanía Alimentaria**

Defensa del Territorio y la Territorialidad

Marco conceptual: Las tierras, territorios y recursos naturales forman parte integral de nuestro hábitat funcional. Nuestra Madre Tierra, es el hogar que compartimos y del cual dependemos junto con otros seres animados e inanimados.

Problemática: A pesar que los pueblos indígenas de Mesoamérica somos herederos legítimos de los territorios donde se instauraron los Estados nacionales, históricamente, hemos sido objeto de despojo y fragmentación de nuestras tierras, territorios y recursos naturales. Estas injusticias han impedido que nuestros pueblos puedan ejercer, en particular, su derecho al desarrollo de conformidad con su propia cosmovisión, necesidades e intereses, es decir, el desarrollo con identidad.

Propósito: Alcanzar el reconocimiento, gestión colectiva de nuestros territorios, tierras y recursos naturales, así como el fortalecimiento de nuestras formas de uso, manejo y conservación.

Líneas de Acción

1. Trabajo para el reconocimiento del hábitat integral de los Pueblos Indígenas, incluyendo: suelo, subsuelo, agua y espectro electromagnético.
2. Profundización de la titulación colectiva de los territorios, lo que supone la ejecución de políticas públicas específicas y el desarrollo de acciones de: demarcación, catastro, saneamiento y regularización de los territorios.
3. Impulso de acciones para frenar las pretensiones de convertir los territorios y recursos naturales ancestrales de los Pueblos Indígenas en bienes susceptibles de intercambio y explotación comercial.
4. Apoyo a las luchas de pueblos que están reivindicando sus territorios
5. Mantenimiento de mecanismos permanentes que permitan incidir en cambios de los marcos jurídicos y políticas públicas en ámbitos nacionales y regionales
6. Apoyo a procesos de mapeo y demarcación de territorios indígenas

Autonomía

Marco Conceptual:

Los pueblos indígenas desde tiempos ancestrales hemos contado con una institucionalidad propia para la gobernanza de nuestros territorios, incluyendo instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales. Nuestros pueblos tienen formas propias de organización social, normas que regulan el acceso, uso, control y protección de los recursos naturales y sus territorios.

Problemática:

Los Estados han impuesto su institucionalidad, desconociendo la existencia de nuestras propias instituciones políticas, jurídicas, económicas, sociales y culturales. Nos han impuesto modos de gobernanza en nuestros territorios, violentando nuestro derecho a la autodeterminación. Como pueblos indígenas, hemos sido excluidos del diseño, implementación y evaluación de políticas públicas.

Propósito:

Revalorizar, fortalecer y afianzar nuestras formas propias de gobernanza y autogobierno, potenciando nuestras instituciones políticas, sociales, económicas, culturales y jurídicas.

Líneas de Acción:

1. Revitalización y fortalecimiento de las formas tradicionales indígenas de gobernanza, respetando las realidades de cada pueblo.
2. Promoción del reconocimiento de los derechos colectivos de los pueblos indígenas a la tierra y el territorio, aspecto básico para la autonomía indígena.
3. **USO DE LOS RECURSOS**
4. Promoción del reconocimiento y fortalecimiento de las autoridades tradicionales y organizaciones indígenas en el ámbito local, nacional y regional.
5. Apoyo a las luchas por la autodeterminación y la autonomía de nuestros pueblos.
6. Consolidación de los sistemas jurídicos, administración de recursos naturales y gobernanza de los pueblos indígenas.
7. Promoción de la participación plena y efectiva de los pueblos indígenas en la elaboración de políticas públicas y en la toma de decisiones relativas al desarrollo; garantizando las necesarias condiciones de equidad y representación de género y juventud.
8. Impulso de políticas públicas que partan del reconocimiento de la diversidad de los pueblos indígenas.
9. Fortalecimiento de los sistemas de manejo de conflictos locales, bajo el control de la institucionalidad local.
10. Desarrollo de programas de fortalecimiento de capacidades y profesionalización de hombres y mujeres indígenas, en alianza con instituciones académicas interculturales para fortalecer la institucionalidad indígena con equidad.

Mega proyectos

Marco conceptual: Se refiere a obras y acciones que están ligadas a fuertes presiones provenientes del expansionismo económico, especialmente por actividades de las industrias extractivas (p. ej. minería y petróleo) y la construcción de mega represas, agro combustibles, entre otros, y que comprometen la integridad de nuestros territorios y medios de vida.

La mayor parte de estas iniciativas obedecen a políticas y programas nacionales, regionales e internacionales tales como el Plan Puebla Panamá, Proyecto Mesoamérica, Plan Mérida y Canal Seco.

Problemática

El establecimiento de mega proyectos en territorios y tierras indígenas pone en riesgo la vivencia natural de nuestros pueblos, ello también representa una nueva forma de colonización y apoderamiento indebido de nuestras riquezas. La construcción de represas hidroeléctricas, complejos turísticos, carreteras, y otras actividades, generalmente se realizan sin tomar en cuenta el derecho del libre consentimiento, previo e informado, la participación plena y efectiva de nuestras comunidades, además del principio precautorio, provocando y socavando nuestros derechos colectivos y conocimientos tradicionales.

Propósito

Emprender acciones de resistencia y/o negociación frente a los megaproyectos que estén afectando o amenazando, tanto directa o indirectamente nuestros territorios indígenas, garantizando el consentimiento libre, previo e informado.

Líneas de acción

1. Exigencia a los gobiernos de Mesoamérica el reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
2. Aseguramiento del cumplimiento de los mandatos de los convenios nacionales e internacionales, y su importancia ante las acciones de los megaproyectos.
3. Concientización y ampliación de las capacidades de las poblaciones de los pueblos indígenas en cada país de Mesoamérica sobre los riesgos e implicaciones de los megaproyectos.
4. Promoción de espacios de intercambio de buenas prácticas, comunicación intercultural y aprendizaje colectivo sobre métodos y técnicas de lucha que están realizando los diferentes pueblos indígenas de Mesoamérica.
5. Incidencia para la aplicación real y efectiva de las Directrices Akwé Kom en las evaluaciones de Impacto Ambiental, incluyendo dentro de éstas, el impacto de los proyectos tienen en la vulneración de los derechos de los pueblos indígenas.
6. Promoción de la participación real y efectiva de los pueblos indígenas en la formulación de políticas de minería y otros mega proyectos que se realicen en territorios indígenas, tanto a nivel nacional e internacional.
7. Impulso a iniciativas que permitan apoyo técnico legal de apoyo a pueblos indígenas que están siendo amenazados por megaproyectos.

8. Impulso de opciones económicas alternativas (Empresarialidad con identidad) en las comunidades que sean compatibles con la identidad cultural de cada pueblo y la sustentabilidad ambiental (Planes de Vida).
9. Reflexión permanente sobre la agenda de energía a nivel regional con el fin de plantear propuestas alternativas.

Aplicación, vigilancia y reforma del Marco Jurídico

Marco Conceptual:

Los estándares internacionales de derecho de los pueblos indígenas han evolucionado en las últimas dos décadas. La mayoría de los países han ratificado el Convenio 169 de la OIT, Convenio de Diversidad Biológica, Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales, Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, entre otros. Recientemente, se ha adoptado la Declaración Universal sobre los Derechos de los Pueblos indígenas, documento que compila los derechos que han sido garantizados a los pueblos indígenas en múltiples instrumentos jurídicos internacionales.

Problemática:

A pesar de la ratificación o adopción de múltiples instrumentos jurídicos internacionales, su aplicación todavía es muy limitada. Existen vacíos y contradicciones en los marcos jurídicos nacionales, especialmente, leyes secundarias que contradicen y violan derechos de los pueblos indígenas. En algunos países como Panamá, El Salvador y Nicaragua, todavía no se ha Ratificado el Convenio 169 de la OIT.

Propósito:

Promover e incidir en la aplicación y vigilancia del cumplimiento de los instrumentos jurídicos internacionales sobre derecho indígena, así como el impulso de reformas constitucionales y en la legislación secundaria de cada país.

Líneas de Acción:

1. Promoción de la **Agenda Indígena Mesoamericana**, a través de sus redes, a las diferentes instancias de integración de la región.
2. Impulso de reformas constitucionales e institucionales que reconozcan y respeten los derechos de los Pueblos Indígenas.
3. Establecimiento de un espacio dentro del Estado, donde los Pueblos Indígenas analicen, tomen decisiones y den sus insumos para las reformas jurídicas.
4. Promoción de la capacitación y el análisis sobre las legislaciones nacionales e internacionales.
5. Revitalización del sistema jurídico propio de los Pueblos Indígenas.

6. Incidencia en acuerdos presidenciales y disposiciones políticas que están concertando los gobiernos en el marco de toda la institucionalidad del Sistema de Integración Centroamericana.
7. Promoción, implementación, seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las leyes nacionales en materia de pueblos indígenas y derechos humanos, convenios, tratados internacionales en todos los ámbitos y niveles.
8. Seguimiento y monitoreo a las políticas públicas, programas y proyectos (en planificación o en ejecución) tendientes al ejercicio de los derechos de los Pueblos Indígenas, de cada uno de nuestros países.
9. Elaboración de estudios e informes alternativos sobre el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT y de otros instrumentos internacionales y nacionales que den cuenta de la situación de los derechos de los pueblos indígenas.
10. Promoción de la aplicación del consentimiento libre, previo e informado como un proceso de carácter vinculante.
11. Desarrollo de un banco de información sobre los avances en la legislación interna relativos a esta temática y las experiencias de aplicación de las consultas.

Articulación y fortalecimiento de las redes indígenas y alianzas con otros sectores afines

Marco Conceptual:

Mesoamérica es una región multicultural y multilingüe que ésta estructurada por diferentes sectores, (Sociedad civil, empresarios, entre otros) que poseen sus propias agendas de trabajo. Los pueblos indígenas, desde hace más de cuatro décadas, hemos iniciado la conformación de organizaciones de representación política así como de otras redes organizativas de carácter local, estatal, nacional regional, continental e internacional con diferentes temáticas, lo cual nos ha permitido incidir en diferentes ámbitos.

Problemática:

La poca articulación y coordinación de las diferentes manifestaciones organizativas ha provocado el debilitamiento de muchas de las estrategias, proyectos e iniciativas de los pueblos indígenas. Ello ha provocado el socavamiento de las relaciones entre las manifestaciones organizativas indígenas con otros colectivos sociales e instituciones no indígenas con las que tenemos afinidad.

Propósito:

Avanzar hacia una mayor articulación interna de las redes locales, nacionales, regionales e internacionales, así como con otros sectores sociales afines.

Líneas de Acción:

1. Fomento de espacios de diálogo e intercambio de información entre las Redes Indígenas.
2. Apoyo a procesos nacionales de los pueblos indígenas tendientes a una mayor estructuración y articulación interna.

3. Promoción de la publicación de declaraciones y otros documentos políticos en forma conjunta entre dos o más redes indígenas.
4. Creación del Portal Web de las Redes Indígenas en Mesoamérica.
5. Fortalecimiento de la planificación y organización de actividades conjuntas entre las redes indígenas.
6. Promoción de pasantías e intercambios entre las redes.
7. Organización de encuentros de las redes indígenas, previo a la participación a foros o eventos internacionales para concertar posiciones políticas y estrategias de incidencia.
8. Promoción de firma de convenios de cooperación entre las redes indígenas, ya sea entre dos o más redes.
9. Promoción de la formación de nuevos cuadros de dirigentes indígenas, incluyendo a jóvenes y mujeres.
10. Apertura de espacios de diálogo, entendimiento y concertación entre las redes indígenas y otros referentes del sector social de la región, a nivel nacional y local.
11. Concientización a otros sectores sociales sobre las reivindicaciones de los pueblos indígenas.

Áreas Protegidas y Biodiversidad.

Marco conceptual

Los pueblos indígenas poseen modelos propios de gestión y protección de sus territorios, tierras, biodiversidad y recursos naturales, basados en aspectos culturales, espirituales, ambientales y sociales, que representan el espacio importante y sagrado, para proteger modos y medios de vida y asegurar los ecosistemas.

Problemática.

El establecimiento de las áreas protegidas ha provocado el despojo de nuestras tierras, territorios, biodiversidad, medios de subsistencia, práctica de nuestros conocimientos tradicionales y nuestros derechos colectivos, ocasionando el empobrecimiento de nuestros pueblos, dando como resultado el desplazamiento, a veces forzado, a otras tierras o territorios.

Propósito

Fortalecer los modelos indígenas de manejo, uso y protección de nuestra Madre Tierra, con la misión de recuperar, fortalecer procesos de institucionalidad y gobernanza indígena en áreas protegidas.

Líneas de acción

1. Establecimiento de un mecanismo de diálogo-colaboración y articulación con la UICN, incluyendo entre otros aspectos, lo siguiente:
 - Activación del grupo de trabajo Pueblos Indígenas y Áreas Protegidas – UICN/ORMA (Recomendación de Durban)

- Creación un mecanismo de reconocimiento y participación de los Pueblos Indígenas en la toma de decisiones en el Congreso, Comisiones y programas
 - Incidencia para el fiel cumplimiento de los Acuerdos de Durban en relación a la creación y manejo de las áreas protegidas superpuestas en territorios indígenas
 - Firma de un acuerdo-compromiso
2. Fortalecimiento el intercambio de información y comunicación entre las organizaciones y pueblos indígenas de Mesoamérica.
 3. Verificación y monitoreo del cumplimiento del Plan de Trabajo de Áreas protegidas del Convenio de Diversidad Biológica (CDB) y de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con respecto al cumplimiento de los derechos de los pueblos indígenas.
 4. Intercambio y aprendizaje horizontal, potenciando conocimientos y capacidades indígenas para la gestión cultural del territorio y los recursos naturales
 5. Fortalecimiento de la participación de las mujeres y jóvenes indígenas en el proceso de capacitación y discusión de los temas de áreas protegidas y biodiversidad.
 6. Identificación de impactos de las Áreas Protegidas en los conocimientos tradicionales y la biodiversidad en los pueblos indígenas.
 7. Apoyo a procesos de recuperación y fortalecimiento de la institucionalidad y gobernanza indígena, elaborando normas propias.
 8. Rechazo a las iniciativas de monocultivos que quieran sustituir los bosques y otros sistemas naturales, incluyendo las grandes concesiones forestales.
 9. Desarrollo de modelos propios de manejo y uso de nuestra Madre Tierra.
 10. Promoción de la aplicación el modelo de gobernanza por pueblos indígenas promovido por la UICN, con el consentimiento y consulta de los pueblos indígenas.
 11. Elaboración de un protocolo indígena sobre acceso al conocimiento indígena, recursos biológicos y genéticos en Mesoamérica.
 12. Monitoreo e incidencia en las iniciativas, leyes, planes y programas, relacionados a los bosques, agua, mar, costa y biodiversidad.
 13. Monitoreo de la implementación de los convenios internacionales sobre biodiversidad, especialmente en los artículos relacionados a los pueblos indígenas
 14. Incidencia sobre las políticas nacionales, regionales e internacionales sobre bosques, agua, mar, costa y biodiversidad.
 15. Rechazo en todos los espacios a la privatización de los recursos hídricos, la biopiratería, semillas transgénicas, patentización de los recursos biológicos y genéticos, así como otras iniciativas similares dentro de nuestras tierras y territorios.

Revitalización y Fortalecimiento Cultural - Espiritualidad Indígena

Marco conceptual:

Se consideran valores culturales a los elementos fundamentales de la identidad cultural de los diferentes pueblos indígenas de Mesoamérica, entre ellos las tradiciones, lengua, espiritualidad, arte, gastronomía, vestimenta, sistemas de manejos y uso de la biodiversidad.

Problemática.

Nuestros pueblos paulatinamente han ido perdiendo sus prácticas tradicionales sobre la medicina tradicional, lengua, formas de educación tradicional, sistemas propios de uso y manejo del cultivo de la tierra, cuidado y manejo de las semillas nativas. Las redes sociales tradicionales de la comunidad se han visto rotas, lo que significa una amenaza para la generación y transmisión del conocimiento indígena.

Propósito

Recuperar, fortalecer y revalorizar la importancia de los conocimientos ancestrales indígenas en los diferentes escenarios de acción, político, social, ambiental, buscando los mecanismos adecuados para preservar y mantener estos conocimientos, ajustados a las necesidades y particularidades de nuestros pueblos indígenas.

Líneas de acción

1. Promoción del rescate, fortalecimiento y transmisión efectiva del conocimiento indígena en el ámbito intra-comunitario de los y las mayores hacia la juventud y la niñez.
2. Difusión apropiada y digna de la cultura indígena, así como de las manifestaciones culturales hacia el interior y exterior de las comunidades y pueblos a través de diferentes medios de comunicación, universidades y otras instituciones, desde los propios actores.
3. Promoción de encuentros culturales y manifestaciones de la espiritualidad indígena entre los pueblos indígenas transfronterizos.
4. Incidencia en el ámbito de educación formal e informal para la difusión digna de la cultura y cosmovisión de los pueblos indígenas.
5. Articulación de las redes indígenas con las universidades indígenas interculturales
6. Implementación de mecanismos para la recuperación de centros ceremoniales y sitios sagrados basados en las leyes tradicionales.
7. Reconocimiento de la relación intrínseca entre biodiversidad, conocimiento indígena y espiritualidad en nuestros territorios por parte de los estados nacionales.
8. Promoción del reconocimiento del rol de las mujeres indígenas en la protección, conservación, y transmisión de los conocimientos tradicionales, tanto a nivel local, nacional e internacional.
9. Revitalización de las redes comunitarias de reciprocidad, solidaridad y creación de conocimientos concretos y abstractos para el uso y defensa de los territorios.

Marco conceptual:

El cambio climático hace referencia a una modificación climática tanto a escala global, regional o local, atribuido a las acciones de la humanidad. Estos cambios generalmente se traducen en un aumento o disminución en los parámetros climáticos, como las precipitaciones, nubosidad, temperatura, humedad, radiación solar, el aumento del nivel del mar, etc.

Problemática.

Las actuales políticas y estrategias para la mitigación, adaptación, reducción de la deforestación y degradación de bosques (REDD) no toman en cuenta la participación y los aportes de nuestros pueblos con sus conocimientos tradicionales, como elementos importantes para combatir el cambio climático; estas acciones ponen en riesgo las dinámicas y procesos de nuestros pueblos, sino también nuestra identidad cultural, cosmovisión, espiritualidad indígena, y nuestros derechos.

Propósito

Desarrollar e implementar propuestas propias sobre las políticas del cambio climático y su influencia sobre los pueblos indígenas de Mesoamérica, las que permitan generar un proceso de uso, manejo y conservación de los recursos naturales.

Líneas de acción

1. Fortalecimiento de las capacidades de las poblaciones de los pueblos indígenas en cada país de Mesoamérica sobre los riesgos que representa el cambio climático sobre la madre tierra y sobre los elementos culturales y espirituales de nuestros pueblos.
2. Reconceptualización y análisis del tema de cambio climático desde una visión y conocimiento indígena, y desarrollar campañas de incidencia en ámbitos internacionales y nacionales sobre la asimetría entre los países industriales contaminadores y los países pobres. Resaltando las responsabilidades diferenciadas entre los países industrializados, los de en vías de desarrollo, pueblos indígenas, entre otros.
3. Desarrollo de una estrategia mesoamericana que permitan incluir los principios de la Agenda Indígena Mesoamericana en el diseño, ejecución y evaluación de estrategias, programas y proyectos sobre Cambio Climático que promuevan los gobiernos y/o organismos multilaterales.
4. Impulso a la inclusión de los aportes, mecanismos y políticas desarrolladas por los pueblos indígenas para que estos a su vez sean adoptadas por los Estados.
5. Implementación de mecanismos para que todas aquellas informaciones técnicas o científicas occidentales sean adaptadas al lenguaje de nuestros pueblos.

6. Impulso de acciones para que sean debidamente reconocidos la importancia de nuestros modelos de usos y manejo tradicional indígena en los recursos naturales, y la importancia de estos en los mecanismos de adaptación ante el cambio climático.
7. Promoción de la implementación de los mecanismos existentes de los derechos relacionados a los pueblos indígenas a nivel nacional e internacional y en todas las acciones, negociaciones, políticas y acciones de adaptación al cambio climático.
8. Incentivo al intercambio de experiencias, comunicación y aprendizaje sobre métodos y técnicas de luchas colectivas que están realizando los diferentes pueblos indígenas de Mesoamérica para reducir la vulnerabilidad social y económica.
9. Incorporación y fortalecimiento de la identidad cultural, cosmovisión, espiritualidad indígena como un elemento importante para combatir los efectos del cambio climático.
10. Fortalecimiento de la participación de las mujeres y jóvenes en todo el proceso de participación y capacitación en los temas del cambio climático.

Economía Indígena y Soberanía Alimentaria

Marco Conceptual:

La economía indígena está basada en los principios de unidad, igualdad, reciprocidad y solidaridad, estas prácticas comunitarias han permitido a nuestros pueblos generar su propio modelo de vida con una visión de soberanía alimentaria.

Problema:

Los modelos neoliberales de acumulación de capital y consumismo impuestos por el actual modelo económico, han empobrecido a los pueblos indígenas al grado de convertirlos en dependientes de productos externos, que acarrearán daños irreversibles en la salud, educación, gastronomía y cultura.

Propósito:

Que los pueblos indígenas desarrollen modelos propios de economía, basados en los principios rectores de colectividad, reciprocidad y solidaridad que permita el desarrollo con identidad.

Líneas de Acción:

1. Producción, transformación y comercialización de recursos naturales y agroalimentarios, asegurando el respeto de los derechos de propiedad intelectual, conocimientos, innovaciones y prácticas indígenas.
2. Servicios ambientales (turismo indígena, agua, bosque)
3. Vinculación a mercados justos
4. Potenciación del uso y manejo de los recursos naturales como medios que garanticen el ingreso económico a las comunidades
5. Conservación de bancos genéticos y de germoplasma en territorios indígenas que garanticen la continuidad y seguridad alimentaria de nuestros pueblos
6. Promoción de intercambios de experiencias entre empresas indígenas en las tres ramas de la economía.
7. Promoción de la transferencia de tecnología apropiada como una vía para el fortalecimiento de la economía indígena.
8. Desarrollo de procesos de producción, transformación y comercialización de productos indígenas a nivel comunitario, regional, nacional e internacional.
9. Desarrollo de procesos de concientización, difusión y promoción que posicionen a los productos indígenas en igualdad de condiciones y oportunidades que los productos del mercado internacional.
10. Promoción de formas de inversión, crédito y ahorro que respondan a las necesidades y realidades económicas, sociales, culturales y jurídicas de los pueblos indígenas.
11. Adecuación de los marcos jurídicos sobre propiedad intelectual de los pueblos indígenas.
12. Revitalización de las prácticas alimenticias tradicionales de los pueblos indígenas que tienen como base los productos propios.
13. Revaloración del Arte indígena como fuente de conocimiento indígena y medio de generación de condiciones para el desarrollo con identidad.
14. Incorporación en las iniciativas regionales endógenas y exógenas el espíritu y líneas de acción de la **Agenda de los Pueblos Indígenas de Mesoamérica**.

**Orientaciones estratégicas para la
implementación de la Agenda Indígena
Mesoamericana**

Marco orientador: La *Agenda de los Pueblos Indígenas de Mesoamérica* contiene las prioridades temáticas estratégicas para los pueblos y organizaciones indígenas [locales, nacionales y regionales]. No debe tomarse como un recetario, sino como documento marco orientador que da cuenta de las grandes preocupaciones, intereses y necesidades de los pueblos indígenas de Mesoamérica, en la coyuntura actual.

Vigencia temporal de la Agenda: La Agenda está concebida para un espacio temporal de 10 años, bajo el entendido que su contenido y alcance podrá ser revisado y actualizado según sean las necesidades del caso. Cada dos años se prevé revisar y evaluar participativamente los avances en esta Agenda.

Escala de actuación: La Agenda contiene prioridades estratégicas de atención a escala local, nacional, regional e internacional. En cada uno de estos ámbitos, las organizaciones indígenas podrán definir prioridades y contextualizarlas de acuerdo a su realidad. En este sentido la Agenda se implementará teniendo en cuenta las dinámicas y especificidades de cada país y de cada pueblo indígena.

Respeto a las identidades y métodos de trabajo de cada organización y/o red. Esto supone que las organizaciones y redes indígenas locales, nacionales y regionales, responsables de la implementación de la presente Agenda, mantendrán y se respetará su propia identidad y formas de trabajo

Gradualidad y flexibilidad: La implementación de la Agenda se hará de forma gradual, tanto en términos temáticos como geográficos. Además, la Agenda se concibe como un instrumento flexible, sujeto a ajustes, según sean las necesidades o coyuntura política, económica, social y cultural, así como a las capacidades internas de cada pueblo indígena.

Coordinación y construcción de alianzas: En la implementación de esta Agenda, se promoverá la coordinación y cooperación interna y externa de las organizaciones y pueblos indígenas. También, se prevé la construcción de alianzas estratégicas entre organizaciones indígenas hermanas, sean locales, nacionales o regionales, así como con otras entidades afines. Se negociarán convenios de cooperación entre dos o más organizaciones.

Gestión y movilización de fondos: La gestión y movilización de fondos para implementar la Agenda la realizarán las propias organizaciones indígenas, ya sea en forma individual o colectiva. En el ámbito regional, se espera que, en lo posible, las Redes Indígenas puedan concertar acciones y movilizar recursos en forma conjunta. Se espera que las agencias de cooperación garanticen la canalización directa de fondos para las organizaciones y pueblos indígenas.